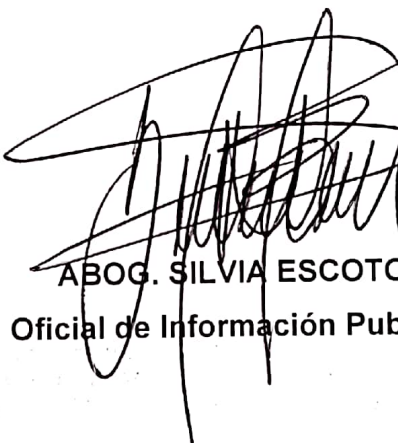



Nota Aclaratoria

Por medio de la presente se informa que la Unidad de Transparencia no ha realizado cambios en el formato de Solicitud de Información que ha sido publicado en el Portal de Transparencia SEDECOAS/FHIS para Solicitudes de Información Pública.

Se adjunta solicitud


ABOG. SILVIA ESCOTO
Oficial de Información Pública





Fondo Hondureño
de Inversión Social
FHIS
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

0111

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

No. de Solicitud

Lugar y Fecha de Solicitud

Persona Natural

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Documento de Identificación

Nombre del Documento		No. de Documento
<input type="checkbox"/> Tarjeta de Identidad	<input type="checkbox"/> Carnet de Residente	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Pasaporte	<input type="checkbox"/> Otro	<input type="text"/>

Persona Jurídica

Nombre del Solicitante	Poder con que actúa
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Descripción Detallada de la Información Solicitada

Forma Deseada de Entregar la Información

<input type="checkbox"/> Impresión	<input type="checkbox"/> CD	No. de Teléfono	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Fotocopia	<input type="checkbox"/> Internet	No. de Fax	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Fax		Correo Electrónico	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Servicio Postal		Dirección Postal	<input type="text"/>

Información Estadística (Opcional)

Género	Nivel Educativo	Ocupación
<input type="checkbox"/> Masculino	<input type="checkbox"/> Primario	<input type="checkbox"/> Empleado Público
<input type="checkbox"/> Femenino	<input type="checkbox"/> Secundario	<input type="checkbox"/> Empleado Privado
	<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/> Trabajo Independiente
		<input type="checkbox"/> Trabajo Familiar
		<input type="checkbox"/> Periodista

Entrega de la Información

Fecha

Hora

Firma del Solicitante

Firma de Recepción a Satisfacción

ARTÍCULO 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ENTREGA Y USO DE LA INFORMACIÓN. La información pública deberá proporcionarse al solicitante o usuario en el estado o formato en que se encuentre disponible. En caso de inexistencia de la información solicitada, se le comunicará por escrito, bajo firma del solicitante. Los solicitantes o usuarios no podrán exigir a las instituciones obligadas que efectúen evaluaciones o análisis de la información que posean, ni que realicen copias de la información solicitada. La información solicitada por el ciudadano podrá entregarse, a su requerimiento, en forma personal, por medio de fax, correo postal o por medios electrónicos protegiendo la integridad de la información reproducida previamente establecidos por la institución pública. La institución pública está autorizada para cobrar y percibir únicamente los costos de la reproducción de la información solicitada.

ARTÍCULO 15. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. La información solicitada por el ciudadano podrá entregarse, a su requerimiento, en forma personal, por medio de fax, correo postal o por medios electrónicos protegiendo la integridad de la información reproducida previamente establecidos por la institución pública.

ARTÍCULO 20. SOLICITUD. La solicitud de acceso a la información pública deberá presentarse por escrito o por medios electrónicos, indicando para copiar total o parcialmente los bases de datos, sin motivación ni formalidad alguna. Esta disposición no facultará al solicitante para copiar total o parcialmente los bases de datos. En caso de que el solicitante sea persona jurídica, deberá acreditar además de su existencia legal, el poder suficiente de quien actúa a nombre de ésta.